ReICAZ
Don Jaime I, 18.
50001 Zaragoza
Tel. 976 204 224
cramo@reicaz.es
www.reicaz.es

CONCURSO PEQUEREICAZ DE TARJETAS DE NAVIDAD 2026

Artículo 1. Objetivo
Se convoca bajo las siguientes bases un concurso de tarjetas navideñas con la temática de la Abogacía como inspiración.

Artículo 2. Participantes
El concurso está abierto a todos los hijos, sobrinos y nietos de los colegiados y empleados del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza nacidos en el 2014 o con posterioridad. La participación será de carácter individual. Cada concursante podrá hacer una sola presentación.

Artículo 3. Propuestas
El diseño presentado deberá ir acompañado de un título o una breve explicación sobre lo que se ha querido representar. Será válido cualquier soporte, admitiéndose en formato físico o virtual (PDF o JPG).

Artículo 4. Presentación de diseños y plazo de admisión
Los trabajos deberán entregarse en la sede del Colegio o hacerlos llegar por correo electrónico, con escaneo a buena resolución (≥ a 300 ppp, jpeg), a la dirección pequereicaz@reicaz.es antes de las **14 horas del viernes, 20 de noviembre de 2026**.
Las propuestas se presentarán en un solo sobre cerrado en cuyo exterior debe figurar el siguiente texto: *"CONCURSO DE TARJETAS DE NAVIDAD REICAZ"*. Deberá identificarse el número de colegiado familiar, su parentesco con el mismo, así como un correo electrónico y un teléfono de contacto. Y, por supuesto, la fecha de nacimiento del participante.

Artículo 5. Jurado y decisión
El jurado estará constituido por los componentes de la Junta de Gobierno, dando fe de sus actuaciones el Secretario de la misma y actuando como Presidente el Sr. Decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, con voto dirimente en caso de empate en alguna de sus decisiones. Se podrá invitar a participar en el Jurado a alguna entidad especialmente vinculada con la infancia. El jurado valorará la creatividad y originalidad de los trabajos.

Artículo 6. Premios
Se establecen tres categorías de premios, que recibirán una Tablet de regalo.
Primera categoría. Nacidos en 2020 o con posterioridad.
Segunda categoría. Nacidos en 2017, 2018 y 2019.
Tercera categoría. Nacidos en 2014, 2015 y 2016.
Todos los participantes recibirán un obsequio.

Artículo 7. Propiedad intelectual
Los participantes ceden, en relación con los trabajos realizados y presentados, al Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza los derechos de propiedad industrial, autorizando la posibilidad de edición, exposición y reproducción. Todos los participantes autorizan expresamente la publicación de los trabajos en la web del ReICAZ.

Artículo 8. Aceptación de las bases
La participación en el concurso supone la aceptación íntegra de los artículos que forman parte de las bases, así como del fallo del jurado. Toda cuestión no prevista expresamente será resuelta por el jurado, en cuyo caso se comunicará a cada participante la decisión que corresponda.